

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYAN
TRASLADO PARAGRAFO 2, ARTICULO 175 CPACA**

Traslado No. 28- 2016

Fecha FIJACION : 4/11/2016

No. Proceso	Clase de proceso	Demandante	Demandado / Llamado en garantía	Descripción actuación	Folio	Cdno
2014-00014	REPARACION DIRECTA	JHON HEIDER GRIJALBA Y OTROS	QUILISALUD	TRASLADO EXCEPCIONES	247	PPAL 2
			NACION - MINISTERIO DE DEFENSA- POLICIA NACIONAL	TRASLADO EXCEPCIONES	261	PPAL 2
			HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE	TRASLADO EXCEPCIONES	309	PPAL 2
			FUNDACION VALLE DEL LILI	TRASLADO EXCEPCIONES	140	PPAL 1
			HOSPITAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	NO CONTESTO DEMANDA		
			LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	TRASLADO EXCEPCIONES	27	lImdo 3
			MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIAS.A.	TRASLADO EXCEPCIONES	159/161	LImdo 1
			CONFIANZA S.A.	TRASLADO EXCEPCIONES	25	LImdo 2
2015-00335	REPARACION DIRECTA	FREDY PAREDES CASTILLO	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC	TRASLADO EXCEPCIONES	44	PPAL

CONFORME AL PARAGRAGO 2 DEL ARTICULO 175 DEL CPACA, SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PRESENTADAS EN EL PROCESO POR EL TERMINO DE TRES DIAS CONTADOS DESDE EL DIA SIGUIENTE A SU FIJACION EN LA PRESENTE PAGINA WEB.